



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 054-20
EXPEDIENTE. N° 6580/19
Salta, 17 FEB 2020.

VISTO: La Resolución DECECO N° 854/19 mediante la cual se le otorga a la alumna Cintia Abigail VALDEZ ALVARADO, D.N.I. N° 40.764.820, L.U. N° 530.840, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, dependiente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por las asignaturas afines de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Unidad Académica; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 obra el Acta N° 023, Libro: 9F, de fecha 19/12/19, donde informan los señores profesores: Natalia SANDEZ PERNAS, Nilda Graciela MENDEZ y Mónica LISI que la alumna mencionada aprobó los temas especificados en la Res. DECECO N° 854/19.

Que por Res CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior - Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por la alumna recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

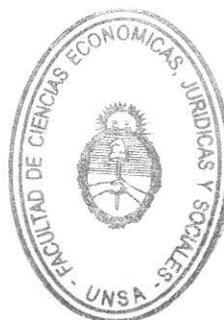
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna Cintia Abigail VALDEZ ALVARADO, D.N.I. N° 40.764.820, L.U. N° 530.840, **reconocimiento total** de la asignatura **Álgebra Lineal y Geometría Analítica: Nota: 9 (nueve);** fecha: 25/06/16; Libro: 2016 P, Folio: 2; Acta: 0217, (No registra aplazos) aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial, Plan de estudios 1999, dependiente de la Facultad de Ingeniería, de esta Universidad y los temas especificados en el Artículo 2º de la Resolución DECECO N° 854/19, por la asignatura **MATEMÁTICA I** de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/py

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa